



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

\* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL \*

**RESOLUCIÓN N° 021-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 24 de enero de 2018.

**VISTO:** El Expediente N° 132, del 18 de enero de 2018, correspondiente al informe N°007-2018/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **“CONDUCTAS ANTISOCIALES Y AUTOCONCEPTO FÍSICO DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU, TUMBES 2018”**, que para optar el título profesional de licenciada en psicología, ha presentado la estudiante DIANA CAROLINA DOMINGUEZ CRUZ, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **“CONDUCTAS ANTISOCIALES Y AUTOCONCEPTO FÍSICO DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU, TUMBES 2018”**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N° 021-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la estudiante **DIANA CAROLINA DOMINGUEZ CRUZ**, como autora del anteproyecto de tesis titulado **"CONDUCTAS ANTISOCIALES Y AUTOCONCEPTO FÍSICO DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU, TUMBES 2018"**, presentado por dicha estudiante,

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **"CONDUCTAS ANTISOCIALES Y AUTOCONCEPTO FÍSICO DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU, TUMBES 2018"** con la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza  
**Secretaria:** Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
**Vocal:** Dr. Manuel José Calderón Guardado.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** al Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata, como asesor del anteproyecto de tesis titulado **"CONDUCTAS ANTISOCIALES Y AUTOCONCEPTO FÍSICO DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU, TUMBES 2018"** lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCDA  
- FACSO-DEPS- DDPS - REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AIV/D  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

  
Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADÉMICA

